



Salta, 1º de Abril de 1980.

Expediente Nº 8.011/80 - Ref. 002/80.

RES. Nº 055/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de marzo de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución Nº 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Marzo de 1980, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

- VISTAS, Nicolás: los días 4, 5 y 24 de Marzo de 1980.
- CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: el día 10 de Marzo de 1980.
- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: el día 28 de Marzo de 1980.
- ECHAZU, Ricardo Daniel: 11 y 20 de Marzo de 1980.
- VALDEZ, Abdón Armando: el día 10 de Marzo de 1980.

ARTICULO 2º: No justificar, en virtud de no haber dado cumplimiento a lo estipulado en el Inc. d) del Capítulo II de la Resolución Nº 50/75 y sus modificatorias, la falta de puntualidad en que incurriera el día 7 de Marzo de 1980 la agente Sra. NELBA M. CARRASCO DE A- / RREDES.

ARTICULO 3º: Justificar al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, en virtud de las causales invocadas, las ausencias con aviso en que incurriera los días 12 y 17 de Marzo de 1980, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento de haberes correspondiente a los citados días.

ARTICULO 4º: Apercibir al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, por la falta / sin aviso en que incurriera el día 31 de Marzo de 1980, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo V, Inciso d) de la Resolución Nº 50/75 y sus modificatorias, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento correspondiente.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CIENCIAS EXACTAS
 amge

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas